



MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
VICEMINISTERIO DE ADMINISTRACION FINANCIERA
GERENCIA DE GESTION FINANCIERA DEL ESTADO
DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO
PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO
EJERCICIO FISCAL 2027

Página: 1
 Fecha : 31/08/2026
 Hora : 17:29:18

F-I01

FUNDAMENTACION CUALITATIVA DE LOS INGRESOS POR ORIGEN

Nivel: 23 ENTES AUTÓNOMOS Y AUTÁRQUICOS
Entidad: 10 COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Origen del ingreso: 132 TASAS Y DERECHOS
Detalle del origen: 35 TASAS POR EXPLOTACION COMERCIAL

1. DESCRIPCION DEL ORIGEN DEL INGRESO

LOS TITULARES DE CONCESIONES DE LICENCIA PAGAN MENSUALMENTE EN CONCEPTO DE EXPLOTACIÓN COMERCIAL POR LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES

2. BASE LEGAL

ART. 70, LEY N° 642/95 DE LAS TELECOMUNICACIONES

3. EXENCIONES Y DEDUCCIONES

NINGUNA

4. CUANTIA (TARIFA,PRECIO,TASA)

HASTA EL 1% SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS DECLARADOS POR EL PRESTADOR

5. PROCEDIMIENTO DE COBRO

POR MEDIO DE DECLARACIONES JURADAS (DD.JJ.) FORMULARIOS 101 Y A TRAVES DE DDJJ ELECTRONICAS COMPLETADAS EN EL PORTAL CONATEL, Y PAGOS A TRAVÉS DE DEPÓSITOS BANCARIOS, TRANSFERENCIAS BANCARIAS, Y REDES DE COBROS ELECTRONICOS BANCARD Y CONTINENTAL

6. DESTINO Y DISTRIBUCION

EL 70% DE LOS INGRESOS SON DESTINADOS A FINANCIAR GASTOS QUE INCURRE LA INSTITUCIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO A SUS FUNCIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY; Y EL 30% DE LOS INGRESOS SE DESTINA A LA RESERVA DEL FONDO DE SERVICIOS UNIVERSALES (FSU). CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY N° 6207/2018, EL 50% DE LOS INGRESOS QUE FORMAN LA RESERVA DEL FSU, SON DESTINADOS AL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (MITIC) EN CONCEPTO DE LA CONTRIBUCIÓN AL FONTIC

7. INDICADORES

SE PREVÉ UNA EJECUCIÓN DEL 100%

8. METAS

LOGRAR EL 100% DE LAS RECAUDACIONES ESTIMADAS DENTRO DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2027



MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
VICEMINISTERIO DE ADMINISTRACION FINANCIERA
GERENCIA DE GESTION FINANCIERA DEL ESTADO
DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO
PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO
EJERCICIO FISCAL 2027

Página: 2
 Fecha : 31/08/2026
 Hora : 17:29:18

F-I01

FUNDAMENTACION CUALITATIVA DE LOS INGRESOS POR ORIGEN

Nivel: 23 ENTES AUTÓNOMOS Y AUTÁRQUICOS
Entidad: 10 COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Origen del ingreso: 132 TASAS Y DERECHOS
Detalle del origen: 36 DERECHOS DE LICENCIA

1. DESCRIPCION DEL ORIGEN DEL INGRESO

CORRESPONDE AL PAGO DE DERECHO POR CONCESIONES, LICENCIAS, AMPLIACIONES Y AUTORIZACIONES QUE ESTÁN SUJETAS AL PAGO POR ÚNICA VEZ

2. BASE LEGAL

LEY N° 642/95 DE LAS TELECOMUNICACIONES, RESOLUCIÓN DIR N° 63/2016, RESOLUCION DIR N° 492/24, RESOLUCION DIR N° 389/24, RESOLUCION DIRECTORIO N° 1007/22, RESOLUCION DIRECTORIO N° 279/22, RESOLUCION DIRECTORIO N° 1092/22- RD 3523/24 - RD 883/24

3. EXENCIONES Y DEDUCCIONES

NINGUNA

4. CUANTIA (TARIFA,PRECIO,TASA)

HASTA EL 5% DE LAS INVERSIONES Y LOS MONTOS MINIMOS ESTABLECIDOS BAJO RÉGIMEN DE SOLICITUD DE PARTES

5. PROCEDIMIENTO DE COBRO

A TRAVÉS DE DEPÓSITOS BANCARIOS O TRANSFERENCIAS BANCARIAS, RED DE COBROS ELECTRONICOS

6. DESTINO Y DISTRIBUCION

EL 100% DE LOS INGRESOS SON DESTINADOS A FINANCIAR LOS GASTOS QUE INCURRE LA INSTITUCIÓN PARA CUMPLIR CON SUS OBJETIVOS TRAZADOS

7. INDICADORES

SE PREVÉ UNA EJECUCIÓN DEL 100%

8. METAS

LOGRAR EL 100% DE LAS RECAUDACIONES ESTIMADAS DENTRO DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2027



MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
VICEMINISTERIO DE ADMINISTRACION FINANCIERA
GERENCIA DE GESTION FINANCIERA DEL ESTADO
DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO
PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO
EJERCICIO FISCAL 2027

Página: 3
 Fecha : 31/08/2026
 Hora : 17:29:18

F-I01

FUNDAMENTACION CUALITATIVA DE LOS INGRESOS POR ORIGEN

Nivel: 23 ENTES AUTÓNOMOS Y AUTÁRQUICOS
Entidad: 10 COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Origen del ingreso: 133 MULTAS Y OTROS DERECHOS NO TRIBUTARIOS
Detalle del origen: 1 MULTAS

1. DESCRIPCION DEL ORIGEN DEL INGRESO

POR CONTRAVENCIÓN A LA LEY N° 642/95 DE TELECOMUNICACIONES Y SUS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS

2. BASE LEGAL

ART. 101 Y 105 DE LA LEY 642/95 DE TELECOMUNICACIONES

3. EXENCIONES Y DEDUCCIONES

NINGUNA

4. CUANTIA (TARIFA,PRECIO,TASA)

CON BASE AL SALARIO MÍNIMO VIGENTE QUE VAN DE 2 A 1000 SALARIOS MÍNIMOS VIGENTE DE ACUERDO A LA GRAVEDAD DE LA INFRACCION

5. PROCEDIMIENTO DE COBRO

A TRAVÉS DE DEPÓSITOS BANCARIOS, TRANSFERENCIAS BANCARIAS Y RED DE COBROS ELECTRONICOS BANCARD Y CONTINENTAL

6. DESTINO Y DISTRIBUCION

EL 50% DE LOS INGRESOS SON DESTINADOS A FINANCIAR GASTOS QUE INCURRE LA INSTITUCION PARA EL CUMPLIMIENTO A SUS FUNCIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY, Y EL 50% DE LOS INGRESOS SE DESTINA A LA RESERVA DEL FONDO DE SERVICIOS UNIVERSALES (FSU), CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY N° 6207/2018. EL 50% DE LOS INGRESOS QUE FORMAN LA RESERVA DEL FSU, SON DESTINADOS AL MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION (MITIC) EN CONCEPTO DE LA CONTRIBUCION AL FONTIC

7. INDICADORES

SE PREVÉ UNA EJECUCIÓN DEL 100%

8. METAS

LOGRAR EL 100% DE LAS RECAUDACIONES ESTIMADAS DENTRO DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2027



MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
VICEMINISTERIO DE ADMINISTRACION FINANCIERA
GERENCIA DE GESTION FINANCIERA DEL ESTADO
DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO
PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO
EJERCICIO FISCAL 2027

Página: 4
 Fecha : 31/08/2026
 Hora : 17:29:18

F-I01

FUNDAMENTACION CUALITATIVA DE LOS INGRESOS POR ORIGEN

Nivel: 23 ENTES AUTÓNOMOS Y AUTÁRQUICOS
Entidad: 10 COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Origen del ingreso: 142 VENTA DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA
Detalle del origen: 2 ARANCEL POR USO DEL ESPECTRO RADIOELECTRICO

1. DESCRIPCION DEL ORIGEN DEL INGRESO

POR EL COBRO DE ARANCEL POR EL USO DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO

2. BASE LEGAL

ART. 16 INC. G Y M DE LA LEY N° 642/95 DE TELECOMUNICACIONES, RESOLUCION DIRECTORIO N° 856/2000 Y SUS MODIFICACIONES

3. EXENCIONES Y DEDUCCIONES

LAS ESTACIONES DE CUERPO DE BOMBEROS, CRUZ ROJA, FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN, POLICÍA NACIONAL Y ZONAS RURALES.

4. CUANTIA (TARIFA,PRECIO,TASA)

DE ACUERDO AL SERVICIO, LA FRECUENCIA, ANCHO DE BANDA, FACTOR DE FOMENTO DE LAS TELECOMUNICACIONES, DEMANDA DE SERVICIOS, ZONA, VALOR DE REFERENCIA POR EL USO DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO Y SALARIO MÍNIMO VIGENTE AL 31/12/2026

5. PROCEDIMIENTO DE COBRO

A TRAVÉS DE DEPÓSITOS BANCARIOS O TRANSFERENCIAS BANCARIAS, RED DE COBROS ELECTRONICOS

6. DESTINO Y DISTRIBUCION

EL 100% DE LOS INGRESOS SON DESTINADOS A FINANCIAR LOS GASTOS QUE INCURRE LA INSTITUCIÓN PARA CUMPLIR CON SUS OBJETIVOS TRAZADOS

7. INDICADORES

SE PREVÉ UNA EJECUCIÓN DEL 100%

8. METAS

LOGRAR EL 100% DE LAS RECAUDACIONES ESTIMADAS DENTRO DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2027



MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
VICEMINISTERIO DE ADMINISTRACION FINANCIERA
GERENCIA DE GESTION FINANCIERA DEL ESTADO
DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO
PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO
EJERCICIO FISCAL 2027

Página: 5
 Fecha : 31/08/2026
 Hora : 17:29:18

F-I01

FUNDAMENTACION CUALITATIVA DE LOS INGRESOS POR ORIGEN

Nivel: 23 ENTES AUTÓNOMOS Y AUTÁRQUICOS
Entidad: 10 COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Origen del ingreso: 142 VENTA DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA
Detalle del origen: 12 SERVICIOS VARIOS

1. DESCRIPCION DEL ORIGEN DEL INGRESO

COBRO DE INSPECCIONES TÉCNICAS, TRASLADOS, CAMBIOS DE FRECUENCIAS, VENTA DE FORMULARIOS DD.JJ. Y TEXTOS, EXPENSAS COMUNES Y HOMOLOGACIONES DE EQUIPOS

2. BASE LEGAL

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 856/2000, RESOLUCIONES DIRECTORIO N° 1252-1405/2002 – RESOLUCIONES DIRECTORIO N° 1772/2005 Y RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 654/2011, RESOLUCION DIRECTORIO N° 1235/2022 - RD 3526/2024 - RD 3471/2024 - RD 389/2024

3. EXENCIONES Y DEDUCCIONES

LAS ESTACIONES DE CUERPO DE BOMBEROS, CRUZ ROJA, FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN, POLICÍA NACIONAL Y ZONAS RURALES

4. CUANTIA (TARIFA,PRECIO,TASA)

5% AL 30% DEL SALARIO MÍNIMO VIGENTE ACTUAL DE ACUERDO A LOS TIPOS DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES

5. PROCEDIMIENTO DE COBRO

A TRAVÉS DE DEPÓSITOS BANCARIOS O TRANSFERENCIAS BANCARIAS, RED DE COBROS ELECTRONICOS

6. DESTINO Y DISTRIBUCION

EL 100% DE LOS INGRESOS SON DESTINADOS A FINANCIAR LOS GASTOS QUE INCURRE LA INSTITUCIÓN PARA CUMPLIR CON SUS OBJETIVOS TRAZADOS

7. INDICADORES

SE PREVÉ UNA EJECUCIÓN DEL 100%

8. METAS

LOGRAR EL 100% DE LAS RECAUDACIONES ESTIMADAS DENTRO DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2027



MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
VICEMINISTERIO DE ADMINISTRACION FINANCIERA
GERENCIA DE GESTION FINANCIERA DEL ESTADO
DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO
PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO
EJERCICIO FISCAL 2027

Página: 6
 Fecha : 31/08/2026
 Hora : 17:29:18

F-I01

FUNDAMENTACION CUALITATIVA DE LOS INGRESOS POR ORIGEN

Nivel: 23 ENTES AUTÓNOMOS Y AUTÁRQUICOS
Entidad: 10 COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Origen del ingreso: 161 INTERESES
Detalle del origen: 2 INTERESES POR DEPOSITOS

1. DESCRIPCION DEL ORIGEN DEL INGRESO

INTERESES BANCARIOS GENERADOS POR DEPÓSITOS EN CAJA DE AHORRO A LA VISTA

2. BASE LEGAL

CONFORME A LA LEY N° 642/95 DE TELECOMUNICACIONES

3. EXENCIONES Y DEDUCCIONES

NINGUNA.

4. CUANTIA (TARIFA,PRECIO,TASA)

TASA DE INTERÉS BANCARIO VIGENTE

5. PROCEDIMIENTO DE COBRO

A TRAVÉS DE DEPÓSITOS BANCARIOS

6. DESTINO Y DISTRIBUCION

EL 100% DE LOS INGRESOS SON DESTINADOS A FINANCIAR LOS GASTOS QUE INCURRE LA INSTITUCIÓN PARA CUMPLIR CON SUS OBJETIVOS TRAZADOS

7. INDICADORES

SE PREVÉ UNA EJECUCIÓN DEL 100%

8. METAS

LOGRAR EL 100% DE LAS RECAUDACIONES ESTIMADAS DENTRO DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2027